



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL No 0089 DE 2013

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor **JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO**, solicitó contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de transporte administrativo para el normal funcionamiento de la institución.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38823 de fecha 07 de Enero de 2014 por valor de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21.896.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 15 de Enero de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 001/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.

Que el día 16 de enero de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió **única** propuesta de la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que el día 16 de Enero de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y el Jefe de las Oficina de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Jefe de las Oficina de Servicios Generales,

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL No 0089 DE 2013

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2014.

realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C, por la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21.896.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 001/2014, para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, por la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21.896.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Enero de 2014.

Original Firmado

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Revisó: M.M.M. A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta